

INFORME No. 01-12-GADMFO-WE-MCO8-2025

PARA: Ing. Luis A. Analuisa C.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMFO
ASUNTO: PLANILLA N° 02 DE AVANCE MCO-GADMFO-2025-008
FECHA: 29 diciembre de 2025

1) ANTECEDENTES

- Con fecha 18 de septiembre 2025, se firma el contrato No. 2025-100 del proceso MCO-GADMFO-2025-008 denominado "MANTENIMIENTO DE CANCHA CUBIERTA DEL SECTOR TIWINZA, BARRIO 27 DE OCTUBRE, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" entre la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel - ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, y el Ing. Wilmer Saúl Mayancela Guamán, por un monto de USD. 70.780,74140 (SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 74140/100000) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- Mediante Acta No. 01 de: "APROBACIÓN DOCUMENTOS DE FORMULARIO DE "SECCIÓN II DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", PROCESO MENOR CUANTÍA DE OBRAS SIGNADO CON No. MCO-GADMFO-2025-008 DE OBJETO DE CONTRATACIÓN ES EL: "MANTENIMIENTO DE CANCHA CUBIERTA DEL SECTOR TIWINZA, BARRIO 27 DE OCTUBRE, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", se dejó constancia de lo siguiente:

"(...)

SE CUMPLE FAVORABLEMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS, LO CUAL SERÁ APLICADO, REVISADO Y VERIFICADO SU CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LOS RESPONSABLES DEL MISMO.

"(...)"
- Mediante, OFICIO No. 01-10-GADMFO-WE-2025, de fecha 13 de octubre de 2025, suscrito el Ing. Willington Enríquez, en su condición de Administrador del Contrato, procedió a NOTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO.
- Mediante, ACTA DE INICIO DE OBRA suscrito con fecha 14 de octubre de 2025, se dejó constancia de los tramites efectuados para el inicio de trabajos y se autorizó el inicio de obra a partir del 14 de octubre de 2025.
- Mediante INFORME No. 005-GADMFO-DOP-F-MCO 008-2025, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Marco V. Salazar P. – FISCALIZADOR del CONTRATO MCO-GADMFO-2025-008, se entrega el informe y planilla de avance de obra No. 01 aprobada por fiscalización, para que continúe su trámite de pago.
- Mediante INFORME No. 008-GADMFO-DOP-F-MCO 008-2025, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Marco V. Salazar P. – FISCALIZADOR del CONTRATO MCO-GADMFO-2025-008, se entrega el informe y planilla de avance de obra No. 02 aprobada por fiscalización, para que continúe su trámite de pago.



2) DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

• CONTRATISTA:	Ing. Wilmer S. Mayancela
• RUC CONTRATISTA:	1400677165001
• CONTRATO:	MCO-GADMFO-2025-008
• MONTO DEL CONTRATO USD:	USD. 70.780,74140
• FECHA ENTREGA ANTICIPO:	08 de octubre del 2025
• MONTO DE ANTICIPO:	USD. 35.390,37
• NOTIFICACION DEL ANTICIPO:	13 de octubre del 2025
• FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	14 de octubre del 2025
• FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	18 de septiembre de 2025
• PLAZO DE EJECUCIÓN días / meses:	90 días
• TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL (planilla N.-02):	48 días
• COMPROMISO PRESUPUESTARIO:	No. 810-2025
• PARTIDA PRESUPUESTARIA	No. 7.5.05.01.004
• FISCALIZADOR:	Ing. Marco V. Salazar
• ADMINISTRADOR:	Ing. Willington L. Enriquez

3) DESCRIPCIÓN POR FRENTE DE OBRA, AVANCE FISICO Y ECONOMICO PARCIAL Y ACUMULADO ALCANZADO EN ESTE PERIODO

En el período de trabajo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, se han efectuado las actividades en forma normal, se trabajó en los procesos constructivos según la **PANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02**, que se adjunta en el expediente.

3.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Existe una reprogramación de acuerdo a la fecha de inicio de obra aprobada, dicho cronograma se encuentra dentro del expediente adjunto a la planilla de avance de obra.

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO			
ESTE PERIODO	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO	%	ACUMULADO	%
USD 28.760,76	40,63	USD 31.910,21	45,08	USD 39.070,18	55,20	USD 45.649,43	64,49

El monto de rubros de cantidades ejecutadas de la planilla de avance No. 02 es de USD: 39.070,18 (TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA CON 18/100 USD) que representa 55,20%, del monto total del contrato.

Se ha cumplido con más del 80% del cronograma programado.

3.2 DETALLE TECNICO CONTRACTUAL DE LA PLANILLA No. 02 DE AVANCE:

MONTO CONTRACTUAL	USD. 70.780,74140
PERÍODO DE LA PLANILLA AVANCE No. 01	Del 14 de oct. al 31 de oct. del 2025
PERÍODO DE LA PLANILLA AVANCE No. 02	Del 01 de nov. al 30 de nov. del 2025
MONTO ANTICIPO (50%):	USD: 35.390,37
MONTO TOTAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01	USD: 6.579,25
MONTO TOTAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02	USD: 39.070,18
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLANILLA AVANCE No. 01	09.30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLANILLA AVANCE No. 02	55.20%
PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCIÓN	64.50%
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA AVANCE No. 01	USD: 3.289,63



DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA AVANCE No. 02	USD: 19.535,09
SALDO ACTUAL ANTICIPO POR AMORTIZAR	USD: 12.565,65
OTROS DESCUENTOS PLANILLA AVANCE No.01	Lo previsto por la Dirección financiera
OTROS DESCUENTOS PLANILLA AVANCE No.02	Lo previsto por la Dirección financiera
MONTO LÍQUIDO PLANILLA AVANCE No. 01	USD: 3.289,63
MONTO LÍQUIDO PLANILLA AVANCE No. 02	USD: 19.535,09
REAJUSTE PROVISIONAL ANTICIPO	USD: -212.34
REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO	USD: -70.78
LIQUIDACION REAJUSTE ANTICIPO	USD: 141.56
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE No. 01	USD: -19.74
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE No. 02	USD: -58.61

Los pagos en este periodo comprenden los correspondientes a la planilla de avance No. 02, la liquidación del reajuste del anticipo y reajuste provisional de la planilla de avance No. 02.

4) GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el Art. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en este proceso se rendirán las siguientes garantías:

- Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Garantía de buen uso del anticipo.

Garantías se han sacado con la Aseguradora SWEADEN, las mismas que hasta la presente fecha se encuentran vigentes, de acuerdo al cuadro:

	Fecha de inicio	Fecha de terminación	No. De Póliza
Garantía de buen uso del Anticipo (Renovación)	16/12/2025	14/01/2026	0015670
Garantía Fiel Cumplimiento (Renovación)	17/10/2025	14/07/2026	0027411

5) UTILIZACION DE RECURSOS, DE EQUIPOS Y DE MANO DE OBRA.

Hasta la presente fecha el Contratista ha utilizado el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las actividades en ejecución y conforme lo ofertado y que fue aprobado por el Administrador del contrato y Fiscalizador de contrato, conforme lo estipula la normativa vigente es decir lo referente a la Sección II, Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual solicitado en los pliegos:

Personal técnico mínimo requerido:

PERSONAL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
RESIDENTE DE OBRA	1
RESIDENTE AMBIENTAL	1

El personal técnico desempeñó sus funciones de una forma técnica a fin de cumplir con todos los procesos constructivos en el día a día de la obra. De requerirse y abrir nuevos frentes de trabajo se incrementará el número de profesionales.

La mano de obra calificada y no calificada, consta en los documentos adjuntos con su respectiva afiliación al IESS y roles de pago.





Equipos y/o Maquinaria mínimos requerido:

ITEM	Equipos y/o instrumentos	Cantidad
1	EQUIPO CONTRETERA 1 SACO	1
2	EQUIPO VIBRADOR	1
3	EQUIPO SOLDADORA	1
4	EQUIPO COMPACTADOR MECANICO	1
5	EQUIPO DE PINTURA	1
6	ANDAMIOS METALICOS (PARES)	16

6) MANO DE OBRA LOCAL

Ley Orgánica Para La Planificación Territorial Integral De La Circunscripción Territorial Especial

Se detalla la lista de personas que laboraron en la obra como lo hacen constar en el expediente de la planilla de pago, respaldada con la copia de cédula de ciudadanía, papeleta de votación actual y/o documentación relevante que respalde que el personal contratado es domiciliado en la zona que pertenece a la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para que los mismos sirvan como medio de verificación y demostrar que el personal es de la localidad y se está cumpliendo con lo dispuesto en la ley antes mencionada.

Toda la documentación se encuentra adjunta en la planilla de avance obra No. 02 de avance de obra, para que pueda ser verificada y validada.

7) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista se encuentra al día en sus obligaciones con el IESS, de igual forma mantiene vigente las garantías que se solicita en el contrato en la Cláusula Sexta.
- Garantías. –
- En el presente periodo establecido para la planilla de avance No. 02 de obra no se aplicado ningún tipo de sanción o multa al contratista.
- Se concluye que, bajo el marco jurídico señalado y demás normas aplicables establecidas, en la Ley Orgánica Para La Planificación Territorial Integral De La Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y teniendo en cuenta la documentación recibida de parte del contratista; copias de C.I., certificado de votación y documentos de respaldo, se evidencia que se está cumpliendo con lo establecido en cuanto a la mano de obra local ya que es igual al 100.00% del personal contratado en el periodo de la planilla No. 02 de avance de obra.
- De acuerdo a la planilla No. 02 de avance de obra aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, el valor ejecutado en este periodo es **de USD 39.070,18 (TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA CON 18/100 CENTAVOS)** dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el IVA. que corresponde a un avance del 55,20% correspondiente al periodo de ejecución de la presente planilla.
- Al término de la planilla No. 02 de avance de obra se tiene un porcentaje de avance obra acumulado igual al 64,49% que equivale a un monto acumulado de **USD 45.649,43** valor que no incluye IVA.



- Una vez que se revisó la planilla No. 02 de avance de obra aprobada por la Fiscalización del contrato, se **AUTORIZA** que se continúe con el trámite pertinente.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Willington L. Enriquez T.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MCO-GADMFO-2025-008

Adj. Expediente completo de planilla de avance de obra No. 02 (físico y digital)